Aduana
Paraguay

ADDENDA Nº 1 AL
CONTRATO Nº 19/2010

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 31 días del mes de diciembre del año dos mil diez, la Dirección Nacional de Aduanas, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por el Director de Administración y Finanzas, LIC. LUIS CARDENAS RUIZ, paraguayo, con Cédula de Identidad Nº 1.251.015, de conformidad a lo establecido por la Resolución DNA Nº 917 de fecha 30 de diciembre del 2010, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, por una parte y por la otra la firma **AUTOPAR COMERCIAL S.A.,** con RUC Nº 80001551-7, representada en este acto por la señora MARIA TERESA ARIETTI DE SOMERRS, con Cédula de Identidad Nº 369.661, en su calidad de Directora de la citada firma, en adelante denominada el PROVEEDOR, domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala N° 2320 e/ Juan del Castillo, de la Ciudad de Asunción, convienen en celebrar la presente adenda de contrato para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES" a favor de la Dirección Nacional de Aduanas, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que se establecen a continuación.

CLÁUSULA I
OBJETO

Modificar los plazos de vigencia de contratos suscriptos en el marco de procedimientos de Adquisiciones regulados por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de Conformidad al Artículo 63° de la citada normativa y disposiciones concordantes del Decreto N° 3863/10.

El plazo de vigencia de la presente ampliación del contrato es desde su suscripción inicial hasta el 31 de diciembre de 2011 o en su defecto hasta la utilización total del crédito presupuestario asignado.

CLÁUSULA II

Todas las demás cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente Addenda quedan vigentes y sin variación alguna.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente Contrato, en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

SRA. MARIA TERESA ARIETTI
Directora
AUTOPAR COMERCIAL S.A.

AUTOPAR COMERCIAL S.A

LIC. LUIS CARDENAS RUIZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas